Soacha, 13 de Julio de 2023

Señor
FREDY VELEZ NIÑO
Ordenador del Gasto
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
Ciudad.

Asunto: Solicitud de Prorroga al contrato No CO1.PCCNTR.5258024

Respetado señor:

La suscrita INGRI PAOLA ORTIZ GONZALEZ identificada con c.c 53.049.861 expedida en Bogotá actuando en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de GRUPO JENISA S.A.S identificado con NIT:900.891.178-9, respetuosamente solicito prorrogar el contrato de la referencia por un termino de 18 días calendario contados a partir de la fecha de vencimiento inicialmente pactada es decir desde el día 01 de octubre de 2023. Lo anterior por las razones que expongo a continuación:

1. El término para la ejecución del contrato establecido es de 2 meses
2. El termino para la ejecución del contrato inicio el día 04 de agosto de 2023.
3. El contrato fue adjudicado por la totalidad del presupuesto en observancia a que su ejecución se realizará hasta MONTO AGOTABLE.
4. A pesar de que al contrato se le dio inicio en la plataforma del SECOP II el día 04 de agosto de 2023, los listados de materiales y sus cantidades solo fueron suministradas por la supervisión del contrato el día 23 de agosto de 2023 es decir 18 días después de la fecha de inicio.
5. El día 23 de agosto de 2023 mediante correo electrónico enviado a la supervisión del contrato, GRUPO JENISA manifestó: "*Buenos días señora Jenny, Respetuosamente me dirijo a usted para informarle que una vez revisado el archivo donde se solicitan las cantidades el cual ya se ha corregido en una ocasión sigue presentando fallas en los lotes de turismo ser, turismo articulación y turismo titulada en algunos ítems fue cambiado el valor de los elementos según archivo adjunto están resaltado en color rojo las inconsistencias. De esta manera amablemente solicito corregir una vez más el archivo y realizar una prórroga al contrato teniendo en cuenta* ***que a la fecha ya han pasado 18 días del mismo y hasta el momento no tenemos una información concreta respecto a los elementos solicitados*** *y como es de su conocimiento más del 70% del contrato es de confección y el tiempo continúa corriendo y al momento no se ha podido iniciar con la confección de las prendas*."
6. Que la necesidad de la prorroga fue manifestada a la supervisión del contrato desde el día 23 de agosto de 2023 a lo cual la señora Jenny Constanza Ocampo Romero mediante correo electrónico nos manifiesta: " *Cordial saludo señora Paola: Atendiendo la solicitud presentada, solicito me indique por favor la prórroga del contrato por cuanto tiempo lo solicita la empresa y así realizar la solicitud ante la Subdirección del Centro.*
   Muchas gracias y quedo atenta."

Atentamente,

Paola Ortiz G.

FIRMA:
INGRI PAOLA ORTIZ GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL